

# HISTORIA ECONÓMICA DE COLOMBIA

*germán colmenares \* jaime jaramillo uribe \* hermes tovar pinzón \*  
jorge orlando melo \* jesús antonio bejarano \* josé antonio ocampo \*  
joaquín bernal \* mauricio avella \* maria errázuriz*

JOSÉ ANTONIO OCAMPO  
*(editor)*



Este libro fue editado gracias al apoyo de





**siglo veintiuno editores, sa**

CERRO DEL AGUA 248, MEXICO 20, D.F.

**siglo veintiuno de españa editores, sa**

C/PLAZA 5, MADRID 33, ESPAÑA

**siglo veintiuno argentina editores, sa**

**siglo veintiuno de colombia, ltda**

AV. 3a. 17-73 PRIMER PISO. BOGOTÁ, D. E. COLOMBIA

dirección editorial de santiago pombo  
portada de felipe valencia

primera edición 1987  
© siglo xxi editores de colombia ltda.  
ISBN 958-606-011-X

preparación litográfica:  
servigraphic ltda., bogotá

impreso y encuadernado por:  
editorial presencia  
bogotá-colombia

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
CAPÍTULO I: LA FORMACIÓN DE LA ECONOMÍA COLONIAL (1500-1740) <i>por Germán Colmenares</i>	13
HISTORIA ECONÓMICA Y ÓRDENES DE MAGNITUD	13
EL ESPACIO Y LOS HOMBRES	16
LA DEMOGRAFÍA INDÍGENA	18
LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS DE LA CONQUISTA	23
LA FUNCIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS	26
CONFLICTOS Y REFORMAS	29
LA ECONOMÍA MINERA	33
LOS CICLOS DEL ORO EN LA NUEVA GRANADA	35
LA ESCLAVITUD	38
EL PROBLEMA DE LAS HACIENDAS. MODELO EMPÍRICO SOBRE LA RACIONALIDAD	40
EL COMERCIO	44
BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA	46
CAPÍTULO II: LA ECONOMÍA DEL VIRREINATO (1740-1810) <i>por Jaime Jaramillo Uribe</i>	49
LA MINERÍA	49
1. Los distritos mineros, 49; 2. las minas, 50; 3. producción, 52; 4. problemas, limitaciones y rentabilidad 54; 5. intentos de cambio y políticas de fomento, 56	
LA AGRICULTURA	58
1. Zonas regionales de producción, 58; 2. la propiedad de la tierra, 61; 3. las haciendas, 62; 4. las formas del trabajo y los salarios, 64	
EL COMERCIO	68
1. El comercio exterior, 68; 2. comercio interno, 73	
LA ECONOMÍA PÚBLICA	77
1. La estructura fiscal, 77; 2. los estancos, 80; 3. la administración, 82	
BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA	83
CAPÍTULO III: LA LENTA RUPTURA CON EL PASADO COLONIAL (1810-1850) <i>por Hermes Tovar Pinzón</i>	87
LA POBLACIÓN	87
LA AGRICULTURA	91
1. Destrucción de la hacienda por la guerra, 92; 2. la hacienda colonial en la primera mitad del siglo XIX, 94; 3. la frontera agraria, 98; 4. la manumisión, 101; 5. la disolución de los resguardos, 102	
LA MINERÍA	103
1. La gran minería, 104; 2. la pequeña minería, 107	
LOS PROBLEMAS DEL COMERCIO	108
1. La visión de los consulados, 108; 2. proteccionismo y librecambio, 110; 3. el comercio exterior, 112	

## CAPÍTULO I: LA FORMACIÓN DE LA ECONOMÍA COLONIAL (1500-1740)

GERMÁN COLMENARES

### HISTORIA ECONÓMICA Y ÓRDENES DE MAGNITUD

Una de las dificultades más comunes con las que tropieza la comprensión de la historia económica reside en la falta de familiaridad con órdenes arcaicos de magnitudes, propios de economías precapitalistas. Esta dificultad induce muy frecuentemente al anacronismo, es decir, a sustituir nuestras propias nociones sobre el tamaño o el valor de las cosas a las nociones mucho más imprecisas de épocas pretéritas. Hay una resistencia natural a aceptar, digamos, la medición de distancias en días o aun en meses, y se prefiere expresarlas en nuestras convenciones decimales. Con ello estamos eliminando muchos elementos que harían posible una verdadera comprensión histórica. Por ejemplo, la dimensión psicológica de la inseguridad que podía experimentar un hombre de los siglos pasados ante la perspectiva de emprender un viaje.

Aquí enfrentamos un problema que no consiste sólo en la confusión introducida por sistemas anárquicos de mensura. Un problema más radical se desprende del hecho de que los órdenes arcaicos de magnitud expresaban ante todo relaciones. No es muy intrincado determinar el contenido en gramos de oro de un *castellano* o su equivalente en pesos de plata o *patacones*. Pero resultaría absurdo convertir tales denominaciones acomodándolas a los precios contemporáneos de la onza de oro. Desde el punto de vista de la comprensión histórica, el único expediente consiste en familiarizarse con los precios corrientes de las cosas que se vendían. Tener en cuenta, por ejemplo, que en el siglo XVII un esclavo negro entre los 16 y los 25 años podía costar entre 250 y 300 patacones en Cartagena y de 500 a 600 en una región minera. Que a comienzos del siglo XVIII una res se vendía por cuatro patacones y a finales del siglo por catorce. O que una extensión considerable de tierras (digamos mil hectáreas en el valle del Cauca) costaba apenas tres mil patacones, en tanto que el rico atuendo de una mujer noble de Popayán podía llegar a valer 500 patacones, los cuales representaban el salario de unos 35 peones *de concierto* en un año o la totalidad de los salarios que podía devengar un peón en el curso de su vida entera.

Descritas así, las equivalencias parecen incongruentes o absurdas. Obviamente ellas no hacen parte de nuestro propio sistema de relaciones. Expresan una sociedad en la que las relaciones de trabajo, los consumos o el valor de la

tierra no se ajustan a las proporciones que nos son familiares. Pero tales magnitudes y equivalencias tan disímiles a las nuestras son apenas el indicio de una discordancia más fundamental. No sólo son intraducibles y tienen, por lo tanto, que abordarse y comprenderse por sí mismas, sino que remiten a realidades articuladas de una manera diferente.

Estas comprobaciones preliminares proponen un problema que debe considerarse: el de si nuestros esquemas interpretativos de la realidad económica —tal como los formula una teoría económica— podrían utilizarse o no en el estudio de la historia de una época precapitalista. La cuestión no se refiere tan sólo a la dificultad de emplear materiales cuantitativos procedentes de una época que ignoraba las técnicas estadísticas o en la que las mismas nociones de mensura poseían una imprecisión absoluta. Se trata también de un problema que toca el fundamento mismo de la reflexión sobre la economía. En nuestros días dicha reflexión está basada en un concepto central, el del *mercado*, y en el supuesto de que absolutamente todos los bienes y servicios se realizan a través del mercado. La noción del mercado hace posible la homogeneización y la mensura de fenómenos sociales que de otra manera desorientarían cualquier tipo de análisis debido a su complejidad. En este sentido, el mercado es un mecanismo de abstracción que despoja relaciones sociales complejas de todo aquello que no resulta pertinente para el análisis económico.

Ahora bien, durante el período colonial, factores económicos esenciales se hallaban excluidos del mercado. La circulación misma del dinero era muy escasa. El numerario que se acuñaba en las Casas de Moneda de Santa Fe y Popayán consistía en monedas de plata. Estas acuñaciones eran insuficientes para *rescatar* la producción de oro (es decir, para comprarla). Tanto monedas de plata como oro físico eran drenados por el comercio con la metrópoli, en mayor volumen aún por el contrabando y en parte por las cargas fiscales cuyo producto debía remitirse periódicamente a España. Las elevadas denominaciones de la plata acuñada y el alto valor del oro hacían de estos metales un vehículo inadecuado para las transacciones más corrientes. Aunque a veces se traía a la colonia moneda de cobre, ésta resultaba insuficiente para los intercambios menudos. Por tal razón las transacciones que se valían de moneda quedaban confinadas a los centros urbanos, pero aun allí el comercio debía valerse de créditos con plazos muy largos.

La situación permanente de iliquidez se traducía en la ausencia de lo que hoy llamaríamos *mercado de capitales*. Aunque los comerciantes empleaban capitales ajenos, solo lo hacían en el momento en que las flotas del monopolio metropolitano llegaban a Cartagena. Entonces constituían sociedades en comandita destinadas a encubrir préstamos usurarios (de 15% a 25% para una transacción que debía durar seis meses). Los terratenientes, por su parte, gozaban de una forma de crédito institucional en el que la tasa de interés estaba fijada en un cinco por ciento anual. Los créditos se otorgaban mediante el sistema de *censos* y el prestamista debía garantizar su pago mediante

un gravamen sobre sus bienes inmuebles. Esos préstamos, que solo se amortizaban en el curso de varias generaciones (o a veces nunca, lo cual traía como consecuencia que las propiedades inmuebles fuesen pasando poco a poco a manos de institutos religiosos), dan una idea de la inmovilidad de los capitales.

La fuerza de trabajo tampoco constituía un factor ofrecido libremente en el mercado. Las empresas más considerables (minas, haciendas de trapiche) ocupaban mano de obra esclava. Otros tipos de unidad productiva agrícola apelaban a diferentes formas de coerción para obtener fuerza de trabajo. En cuanto a las manufacturas, éstas podían organizarse íntegramente con formas coercitivas de trabajo, como en los *obrajes*, o imitar el patrón de las corporaciones medievales.

Finalmente, la tierra, el factor de mayor peso, junto con el trabajo, en un sistema agrario precapitalista, tampoco se ofrecía en un mercado abierto. Naturalmente había algunas ventas de tierras, pero la rareza de estas transacciones no justifica hablar de un *mercado de tierras*.

Varios fenómenos se conjugaban para producir la inmovilidad de las propiedades agrarias. Uno era la importancia de las propiedades eclesiásticas, tanto en extensión como en riqueza, pues eran *bienes de manos muertas*, es decir, bienes excluidos del comercio. Otro era la estructura social misma, en la que los agentes económicos, antes que los individuos, eran las familias. Ello implicaba que la trasmisión de propiedad territorial fuera mucho más frecuente como sucesión hereditaria que como enajenación directa a un individuo ajeno al círculo familiar. La cohesión familiar y social de una casta de terratenientes reforzaba privilegios políticos que a su vez daban acceso a recursos como el crédito o la mano de obra.

El sistema colonial español se ha visto casi siempre como un sistema con una intervención estatal desmesurada que debía coartar cualquier iniciativa individual. Esta interpretación de carácter liberal hace énfasis en la existencia de controles odiosos y mezquinos y de una burocracia frondosa e ineficiente. La verdad es que el aparato burocrático español no era tan grande como para producir los resultados que se le atribuyen. La imagen de inmovilidad y de pesantez paquidérmica no se originaba en el exceso de controles y cargas fiscales sino en la inmovilidad de los factores económicos, la cual hemos tratado de describir. Naturalmente, a dicha inmovilidad contribuían las instituciones que regulaban el crédito (*censos, capellanías*), el acceso a la fuerza de trabajo (*encomienda, mita, concierto*), a la tierra o a otros recursos (*mercedes de tierras, resguardos, ejidos, derechos de estaca*) tanto como las estructuras familiares y sociales. Esta es la razón por la cual la economía colonial no puede examinarse independientemente de los factores institucionales y sociales como si se tratara de un libre juego de fuerzas, en las que solo el mercado pudiera servir como mecanismo regulador.

Este sistema de relaciones en el que motivos religiosos, instituciones políticas de dominación o estructuras familiares recubrían actos económicos o se mezclaban con ellos de manera indisoluble, señala las limitaciones de aquellos

modelos explicativos que se construyen a partir de factores económicos aislados en toda su pureza. Cuando se trata de conocer los mecanismos de una economía precapitalista hay necesidad de familiarizarse con el clima de las relaciones sociales en las cuales se desenvolvía. Además, la escala y las formas restringidas de circulación de los bienes estaban enmarcadas por instituciones rígidas cuya naturaleza, muchas veces insuficientemente comprendida, se presta para introducir conceptos inadecuados como el de "mercado de tierras" o "mercado de trabajo" o algunos otros prestados del marxismo como los de "renta de la tierra" o "acumulación de capital".

### EL ESPACIO Y LOS HOMBRES

El orden de magnitudes esencial para la comprensión de una economía precapitalista o de *antiguo régimen* es el de la simple ecuación entre el número de hombres y el espacio roturado para la agricultura. El anacronismo más frecuente en el que incurrían aquéllos que comienzan a interesarse por la "cuestión agraria" consiste en omitir los datos factuales elementales respecto a ambas magnitudes. Sobre todo cuando los rasgos más chocantes de desigualdad en la distribución de la tierra se atribuyen a una "herencia colonial", la presunción parece ser la de que se está hablando del mismo espacio y casi que del mismo número de hombres, cuando en realidad han mediado dos o tres siglos de alteraciones esenciales en los órdenes de magnitud, considerados tanto en sí mismos como en su relación mutua.

La consideración abstracta de los problemas agrarios tiende a olvidar que el espacio efectivamente explotado en el transcurso de la vida colonial era muy pequeño. Generalmente se trataba de las tierras más inmediatas a los núcleos urbanos. Estos, por su parte, no solían ser otra cosa que unas cuantas manzanas congregadas en torno de una plaza mayor. Los *términos* (es decir, la jurisdicción política y administrativa) de una ciudad importante, de unos cinco mil a quince mil habitantes, le servían a ésta para asegurar el monopolio de los recursos contenidos dentro de los límites político-administrativos, pero al mismo tiempo señalaban su aislamiento de otros núcleos urbanos. La deficiencia de los caminos y sistemas de transporte multiplicaban el efecto distanciador de la escasez de población y de los espacios yermos.

Cuando se examinan con cuidado las escasas transacciones sobre tierras que se protocolizaron ante los escribanos de las ciudades durante los tres siglos de dominación española, advertimos que las posesiones más distantes confinaban con tierras baldías, en ocasiones enormes extensiones que separaban las esferas de influencia de dos núcleos urbanos contiguos. Inicialmente, cuando se hicieron las primeras *mercedes de tierras* o se fijaron los límites de los *términos* de un poblamiento, los linderos y límites se expresaban en forma muy vaga. Ello obedecía al hecho de que el privilegio se otorgaba de oídas, sin tener una idea aproximada de sus magnitudes. Naturalmente, lo

anterior se prestaba para que surgieran conflictos, tanto entre individuos a propósito de linderos, como entre ciudades por los límites de su jurisdicción. Todavía en el siglo XVIII podía ocurrir que un terrateniente ni siquiera hubiese recorrido su predio en toda su extensión. Por tal razón contrabandistas de tabaco podían mantener rozas y encontrar un refugio permanente en las tierras de Quintero y de la Bolsa, propiedad de la familia Arboleda de Popayán, sin que los propietarios llegaran a advertir su presencia.

La ecuación entre el número de hombres y las tierras roturadas ayuda a comprender fenómenos económicos importantes. Entre otros, el de la desarticulación del espacio económico o el de las estructuras de tenencia de la tierra. Además, si nos atenemos a las magnitudes del espacio efectivamente explotado durante la dominación española o, todavía más, a las del espacio susceptible de apropiación privada por estar incluido dentro de los *términos* de un núcleo urbano, podemos darnos cuenta fácilmente de que, a comienzos del siglo XIX, apenas se había iniciado un verdadero proceso colonizador del territorio colombiano.

Este hecho tiene importancia capital para comprender la evolución futura del país. Durante la época colonial los núcleos urbanos tendían al autoabastecimiento. Los mercados más distantes pero más lucrativos eran los centros mineros adonde podía llevarse ganado o aguardiente. Una empresa tan aventurada como la de llevar ganado desde la provincia de Popayán hasta la de Quito era algo excepcional. Cartagena, que se proveyó por algún tiempo de harinas del interior del país, pronto cambió su fuente de abastecimientos, pues las harinas de las colonias inglesas le resultaban más baratas y le llegaban en mejor estado. Por eso la ampliación de la frontera agraria en el curso del siglo XIX y la incorporación de tierras aptas para cultivos comerciales marcan un agudo contraste con la actividad económica colonial. Hasta el punto de que la hacienda más tradicional se identifica casi con la unidad productiva dedicada a cultivos de pan coger, con un radio de mercado muy corto. A diferencia de los enclaves y colonias de las otras potencias europeas en el Brasil y las Antillas, algunas colonias españolas solo tardíamente desarrollaron una economía de plantación. En el caso de la Nueva Granada, la frontera agraria constituída por tierras bajas y de vertiente permaneció intacta. Si se accedió a ellas en época temprana, la razón debe buscarse en la presencia de yacimientos mineros.

Los movimientos colonizadores del siglo XIX significaron un desplazamiento violento de los antiguos ejes económicos coloniales. Tal fenómeno acompañaba la integración de un mercado por fuera de la influencia y el control inmediatos de los viejos centros urbanos. Estos tenían que competir a veces con la influencia de algún centro internacional que estimulaba la comercialización de la agricultura. La tensión que se creó ha tenido consecuencias duraderas en el tipo de formación nacional, en las estructuras sociales y en los desarrollos políticos de Colombia.

## LA DEMOGRAFÍA INDÍGENA

En el proceso de ocupación del país los conquistadores españoles buscaron ante todo procurarse excedentes económicos que les permitieran un asentamiento estable. Así se explica por qué los núcleos coloniales urbanos más importantes, no solo en la Nueva Granada sino en las demás colonias, se emplazaron en los antiguos asentamientos de las grandes culturas americanas. Un número considerable de indígenas y la complejidad de su organización sociopolítica garantizaban que los excedentes que generaba su economía pudieran canalizarse en provecho de los conquistadores. Puede afirmarse, en términos generales, que el espacio colonial no excedió sino en raras ocasiones el espacio ya roturado por dichas civilizaciones. Es más probable que la mayoría de las veces se haya estrechado. Por lo menos ésta es la conclusión que se impone cuando se reflexiona sobre las cifras demográficas anteriores a la conquista.

El problema de la demografía indígena americana fue durante mucho tiempo el centro de apasionados debates ideológicos. A partir de la difusión de los escritos del padre Las Casas, el debate constituía una oportunidad para enjuiciar moralmente la conquista y la colonización españolas. En el clima de las luchas religiosas del siglo XVII y de la competencia entre potencias europeas por la supremacía marítima y comercial en el siglo XVIII, la *leyenda negra* era un arma política contra el primer imperio trasatlántico de la época moderna. A fines del siglo XIX repuntó en muchos países hispanoamericanos un hispanismo que defendía no menos obstinadamente el carácter cristiano y civilizador de la conquista. Hoy, el debate se ha despojado del tono moral ejemplarizante. La empresa española no podría juzgarse ya simplemente como la imposición victoriosa de valores ético-religiosos superiores. El problema queda reducido entonces a la observación desapasionada de cómo pudo producirse una catástrofe demográfica sin precedentes en la historia humana.

El punto de partida documental para la reconstrucción de la población original americana y para el estudio de su posterior derrumbe lo constituyen los recuentos contenidos en las llamadas *tasas de tributos*. Se trata de un documento con fines fiscales que se originaba en las llamadas *visitas de la tierra*. En la Nueva Granada, a partir de 1550, un funcionario, generalmente un oidor de la Audiencia, visitaba periódicamente las comunidades indígenas, sometidas entonces al régimen de la encomienda, para establecer el tributo que los indios debían pagar a su encomendero y calcular la parte proporcional que correspondía a la Corona, o sea, el llamado *quinto real*. Los registros de tales visitas no solo proporcionan un material numérico importante sobre las tendencias demográficas de cada comunidad indígena, sino también una información muy rica, contenida en interrogatorios que debían responder los indios, sus curas y sus encomenderos, sobre las más diversas materias de la vida económica y social de las comunidades: el régimen de sus cultivos, detalles sobre su organización social y el impacto de la conquista y de las nuevas instituciones sobre esta organización, el tipo de relaciones que sostenían con

los curas doctrineros y con los encomenderos, el proceso de su "conversión", etcétera.

Los recuentos de las visitas solo incluyen por lo general a los llamados "tributarios", es decir, los varones adultos entre los 17 y los 55 años. Las cifras de sucesivos recuentos de tributarios dan una imagen aproximada del proceso fatal de extinción experimentado por la población indígena. Entre una visita y otra, separadas por diez años más o menos, se pueden comprobar índices de disminución anual que fluctúan entre el dos y el cinco por ciento. En términos generales, la proporción más baja corresponde a las regiones altas y la más alta a los valles cálidos.

Los cálculos sobre tributarios reflejan apenas lo que ocurría con los varones adultos sometidos a una carga fiscal. Solo ocasionalmente se hacía un recuento de la población entera. Al comparar un tipo de recuento con otro podemos aproximarnos a diversos problemas demográficos como el del tamaño relativo de la familia indígena o la manera como la despoblación afectaba a capas diferentes de la población, distribuida por sexos o por edades.

Hay que tener en cuenta también que los recuentos de indígenas, con propósitos fiscales, solo pudieron verificarse con la organización política y administrativa de la colonia, es decir, una o dos generaciones después de iniciada la conquista, cuando debe suponerse que la extinción de la población indígena estaba ya muy avanzada. Es muy probable que el impacto inicial haya sido mucho más catastrófico que el señalado por los índices de disminución de un período posterior.

Cuando contamos con varias visitas, la frecuencia de los recuentos autoriza extrapolar las cifras para hacerse a una idea de cuál sería la población original. Al adicionar las cifras que se conocen de visitas practicadas en las mesetas andinas de Santafé-Tunja, Pasto-Popayán, algunas regiones de los valles interandinos y de la Costa Atlántica, puede avanzarse muy conservadoramente, al momento del arribo de los españoles, una cifra de cerca de tres millones de indígenas para el territorio de lo que hoy es Colombia. La cifra se basa en el supuesto de que los recuentos que poseemos corresponden efectivamente a las regiones más pobladas. Algunos investigadores asociados verbalmente con las causas indígenas prefieren suponer que las regiones más pobladas eran aquellas de las que no poseemos información alguna. Pero cualquiera que sea la cifra inicial más verosímil, de lo que no cabe duda es del tremendo impacto causado por la conquista y por la dominación española. A finales del siglo XVI, regiones que a mediados del siglo, cuando se hicieron los primeros recuentos, contaban con medio millón de habitantes, como en el caso del área chibcha, ahora mostraban solamente la tercera parte de esa cifra.

El ciclo de la pauperización demográfica alcanzó el nivel mínimo a mediados del siglo XVII, cuando en muchas partes apenas sobrevivía el diez por ciento de la población indígena original. El cuadro se torna complejo si se

toma región por región. En algunas partes el impacto de la conquista fue más temprano y mortífero que en otras. En la provincia de Cartagena, cuyo territorio abarcaba el de los actuales departamentos del Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba, se calcula que habitaban unos cien mil indígenas hacia 1530. Esta no puede ser en modo alguno la cifra original de su población. La historia de los 25 años precedentes estuvo repleta de violencias ejercidas contra los indígenas y de expediciones destinadas a esclavizarlos. Tales contactos debieron ser suficientes para introducir también epidemias hasta entonces desconocidas. Lo mismo debió ocurrir en la vecina provincia de Santa Marta, más poblada, y en el Darién. Pero aun descontando los efectos de los esporádicos choques iniciales, entre 1530 y 1610 los cien mil indígenas que quedaban fueron diezmados en un 95%.

La evolución demográfica de otras regiones tales como las de Santa Fe, Tunja, Vélez, Pamplona, Cartago, Pasto y Popayán es mejor conocida. En dichas zonas existían poblaciones sedentarias que habían alcanzado niveles altos de cohesión y organización tribal, lo cual permitió una fácil sujeción al régimen de la encomienda. Pero confinando con esos grupos existían otros que conservaban los rasgos de sociedades bandales. Estos opusieron una efectiva resistencia a la dominación española y muy raras veces pudo sujetárseles a la servidumbre de la encomienda o de cualquier otro tipo de organización del trabajo. A comienzos del siglo XVII el tránsito entre Santa Fe y Popayán estaba lleno de peligros debido a las incursiones de indios indómitos que se habían refugiado en la cordillera y se volcaban sobre uno u otro de los dos grandes valles. Hasta finales del siglo XVIII hubo guerras de "pacificación" destinadas a asentar excedentes de población o a despejar una zona utilizada regularmente para el tráfico comercial.

Los grupos que mantuvieron una guerra secular con los españoles estuvieron mejor preservados que los que sufrieron una explotación rutinaria. La confrontación abierta mantuvo su identidad cultural y evitó la extinción, física y cultural, que el mestizaje estaba propiciando entre pueblos más sedentarios.

Las características básicas de la organización social de los grupos indígenas estimularon o impusieron limitaciones al poblamiento español inicial. Aquellas regiones en donde la resistencia indígena o el temprano aniquilamiento impidieron la implantación de la encomienda pasaron a convertirse en una frontera agraria que aislaba todavía más los claustros dispersos del poblamiento español. La sujeción tardía de algunos grupos indígenas rebeldes o la introducción de mano de obra esclava permitió en algunas de esas regiones la aparición de hatos ganaderos y de algunos trapiches que conformaron lo que un historiador ha llamado *latifundios de frontera*. El impacto de la conquista sobre las poblaciones indígenas tuvo así consecuencias duraderas, pues determinó durante mucho tiempo, a veces hasta nuestros días, el carácter de una región.

Aunque en algunas regiones americanas la población indígena comenzó a recuperarse durante el siglo XVIII, en la Nueva Granada la estabilización —debió operarse en una recuperación franca— debió operarse solamente en grupos marginales. La razón estriba en que, a diferencia de México, Perú, Ecuador o Bolivia, los elementos originales de las culturas indígenas desaparecieron casi por completo en el caso de los grupos culturalmente importantes. La mestización, fuera biológica o cultural, fue en la Nueva Granada el fenómeno dominante. Pero este mismo proceso, en una escala muy vasta, iba a ser a la larga el origen de la recuperación de espacios vírgenes mediante colonizaciones más o menos espontáneas que comenzaron en la segunda mitad del siglo XVIII.

Como se ha dicho, el examen del proceso demográfico indígena no debe constituir un juicio moral. Sería ingenuo atribuir la desaparición de millones de personas y de civilizaciones enteras a la mera violencia física o a dudosas hercúleas hazañas de los conquistadores. Los argumentos hispanizantes tienden a crear tal confusión al insistir en el carácter heroico de la conquista. Pero el proceso global de disminución física de índices de natalidad y fertilidad, o la mera consunción física de los habitantes originales, son hechos demasiado complejos como para atribuirlos a un acto consciente o a una política deliberada de exterminio. En realidad muy pocos hombres de la época tuvieron la lucidez del padre Las Casas para advertir siquiera lo que estaba pasando. Cuando los recuentos sucesivos de las visitas hicieron evidente la caída demográfica, la Corona española adoptó una política de poblamientos encaminada a incrementar la población indígena.

Para aproximarse a la comprensión del fenómeno, que tuvo consecuencias a muy largo plazo en la ecuación del número de hombres con respecto al espacio, podemos partir de un esquema global de la sociedad indígena. Si concebimos una superposición de niveles en la que, a partir de una base biológica que sirve de apoyo o de cimiento a los otros niveles, vamos ascendiendo a estructuras cada vez más conscientes de organización social, obtenemos un esquema elemental de lo que sería la *totalidad social* indígena. Sobre todas y cada una de estas estructuras reposaba la existencia física de tales sociedades. Cabe preguntarse qué ocurriría si todos y cada uno de los niveles resultara afectado simultáneamente por la conquista y la colonización españolas. La respuesta, que está dada por el fenómeno histórico de un desplome total, con pavorosos índices de decrecimiento de dos a cinco por ciento anuales, no parece entonces inverosímil.

Con respecto al nivel biológico cabe apuntar algunos hechos básicos. Uno de ellos consistió en la introducción de ganado mayor y menor allí donde el equilibrio biológico estaba basado anteriormente en el consumo de proteínas de origen vegetal. A partir de la conquista el ganado compitió ventajosamente con los indios por el espacio que los mismos indios habían roturado con técnicas que implicaban un empleo considerable de energía humana y la ausencia de tracción animal. Las quejas más frecuentes de las comunidades

indígenas durante el siglo XVI se referían precisamente al hecho de que los ganados de los españoles destruían sus sementeras.

Pero no solo el ganado redujo el espacio vital de las comunidades indígenas. La sustitución de cultivos como el maíz, de elevados rendimientos por grano y por hectárea, por los de otros cereales (trigo, cebada, centeno) propios de la dieta de los europeos, contribuyó también a esa reducción.

Debe mencionarse también el hecho de que los aborígenes no poseían defensas inmunológicas contra enfermedades virales y bacterianas que los europeos y, más aún, los africanos, habían venido desarrollando durante milenios. Una simple enfermedad eruptiva, para no hablar de la viruela, diezaba terriblemente a las poblaciones indígenas. A los efectos de tales epidemias se sumaban los de afecciones pulmonares ocasionadas por migraciones masivas destinadas a asegurar el trabajo en las minas o en la agricultura. Los españoles advirtieron muy pronto la relación entre los dos fenómenos y por eso la prohibición más frecuente contenida en cédulas y reales rescriptos solía ser la de que no debía sacarse a los indios de "su natural".

Las estructuras familiares, con sus complejas y sutiles reglas de parentesco, cuya naturaleza y funciones solo hasta nuestros días han sido exploradas a cabalidad por la Antropología, se vieron afectadas casi siempre por las nociones propias de la cultura española sobre una sucesión patrilineal. A su vez, el régimen de encomienda limitó reglas de endogamia y de residencia indispensables para la reproducción de las sociedades indígenas. En muchas ocasiones, el régimen de trabajo que se impuso a los indios sacaba de sus comunidades a hombres y mujeres precisamente en los períodos de mayor fertilidad. El servicio doméstico y la utilización de mujeres indígenas como nodrizas tuvieron efectos demográficos no desdeñables.

Es fácil comprender cómo la conquista alteró radicalmente las estructuras sociales y políticas de la sociedad sometida. La necesidad de canalizar excedentes de las economías indígenas en provecho de los conquistadores mantuvo por algún tiempo los rangos de poder intermedio en la sociedad aborígen pero no los elementos cohesionadores de la cúpula social. Social y políticamente las comunidades indígenas se vieron fragmentadas y la supresión de las castas de guerreros, sacerdotes y funcionarios anuló matices de diferenciación social.

Finalmente, habría que considerar el efecto producido por la supresión de todos aquellos elementos ideológicos que alimentaban el cuerpo social. Creencias religiosas y el acervo cultural de las instituciones (ritos, ceremonias, regulación de cosechas a cargo de un cuerpo sacerdotal, etc.) fueron suprimidos en la creencia de que se trataba de elementos de barbarie que se oponían a la acción bienhechora de obstinados evangelizadores. Ello produjo un verdadero desplome interior que se reflejaba en actitudes negativas hacia la procreación.

El resultado final de tantas presiones sobre la armadura social indígena explica la tragedia demográfica. Algunos investigadores se inclinan a aislar

alguno de estos elementos para atribuirle una mayor importancia causal en el desplome demográfico de los indígenas americanos. Las preferencias no parecen justificarse puesto que resulta imposible jerarquizar la importancia del impacto de cada uno o saber en qué proporción contribuyó a la despoblación indígena.

Hemos dejado para el final la consideración de los factores económicos que podían tener una influencia en la demografía para hacerlo con un poco más de detalle.

#### LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS DE LA CONQUISTA

Los medios universitarios latinoamericanos vivieron enfrascados durante años en la discusión de cómo caracterizar el modo de producción de la sociedad posterior a la conquista. ¿Modo de producción feudal? ¿Modo de producción capitalista? Y todavía se agregaba una inquietud respecto al modo de producción indígena, aunque sobre éste fuera más fácil concluir que a todas luces debía tratarse de un modo de producción asiático.

Infortunadamente tan interesante discusión no era el instrumento más eficaz para impulsar investigaciones empíricas que permitieran comprender los trastornos experimentados por economías agrarias al pasar de un régimen de explotación a otro. Cualquier verificación documental se tachaba de "empirismo", es decir, de conocimiento precario y en cierta manera inútil frente a las certidumbres absolutas de la "teoría".

Algunas investigaciones recientes permiten modificar los términos del debate. Hoy sabemos, por ejemplo, que las economías agrarias de grupos indígenas que gozaban de una compleja organización social fueron suficientes para sustentar por más de una generación a los pequeños grupos urbanos de la sociedad conquistadora.

Es importante advertir también un rasgo económico dominante en el fenómeno de la conquista. Esta podría definirse como una empresa privada antes que como una empresa del Estado español. Obsérvese, por ejemplo, cómo a partir de la ocupación de la isla Española, la expansión de los conquistadores al resto de las Antillas y luego a Tierra Firme fue relativamente lenta. Solo casi una generación después del Descubrimiento, en 1519, se completó el proceso de ocupación de algunas Antillas y apenas entre 1514 y 1519 se mantuvo una precaria colonia en Castilla del Oro que iba a servir de trampolín para la aventura del Perú. La morosidad obedecía al requerimiento básico de acumular recursos para la conquista. La financiación de tales empresas provenía de las ganancias acumuladas en empresas anteriores. Comerciantes de las Antillas operaban detrás de las huestes de los conquistadores como "aviadores" o financistas. Así, la Corona española no comprometía recursos de manera directa sino que se contentaba con estipular las condiciones en que autorizaba la entrada en nuevos territorios. Estas estipulaciones, conoci-



das con el nombre de *capitulaciones*, eran contratos en los que se fijaban los compromisos de las huestes a cambio de privilegios económicos y políticos en los nuevos territorios que se iban incorporando al dominio eminente de la Corona española.

Los recursos de los territorios conquistados se consideraban entonces como un premio a los esfuerzos de empresarios privados. Naturalmente, el premio no era idéntico para todos. El reparto de privilegios obedecía a la estructura misma de la hueste que diferenciaba entre oficiales (adelantados, sargentos mayores, capitanes) y soldados a pie y a caballo (rodeleros, arcabuceros, lanceros). A estos últimos cabía siempre una cuota menor en los beneficios. La preeminencia militar dependía a su vez de la capacidad de equipar una partida de hombres. La inversión en arreos militares, que en América alcanzaban precios astronómicos, debía reportar así una ganancia proporcional a su importancia.

Estos rasgos marcaron desde el principio la diferenciación social entre los conquistadores. Existía sin embargo la posibilidad de que la audacia y el coraje físicos se vieran señalados como factores determinantes en el ascenso dentro de los rangos militares de la hueste y por lo tanto en el monto de la recompensa ulterior. Los valores ético-sociales predominantes eran de carácter heroico. Aunque los comerciantes podían asegurarse una buena tajada de las ganancias debido a que los soldados les habían empeñado su recompensa antes de emprender la aventura, sobre los comerciantes no podía recaer una recompensa honrosa como la de las encomiendas o los puestos políticos de las ciudades. Lo mismo ocurría con los notarios o quienes ejercían funciones meramente meniales sin participar en las batallas.

En el momento de los *repartimientos* podían actuar también factores de descontento que servían de estímulo para iniciar otras conquistas en búsqueda de una recompensa mayor. Esto explica que proliferaran las ciudades en un lapso muy breve, y que con ello se ocupara un enorme territorio. En la Nueva Granada, la fundación de ciudades fue extendiéndose como las ramificaciones de un árbol tanto en el occidente (Pasto, Almaguer, Timaná, La Plata, Popayán, Cali, Anserma, Cartago, Santa Fe de Antioquia, etc.), como en el oriente (Santa Fe, Tunja, Vélez, Mariquita, Tocaima, Málaga, Pamplona, etc.). Una recompensa insuficiente o un territorio relativamente pobre en indígenas y en otros recursos relanzaban la hueste conquistadora en la búsqueda de nuevos dorados.

¿En qué consistían las recompensas? Fundamentalmente en el acaparamiento de los excedentes de las economías indígenas. Desde muy temprano este acaparamiento se institucionalizó mediante el mecanismo de la encomienda. Al capitular con la Corona el reparto de los beneficios de la conquista, el jefe de la hueste adquiría el privilegio de repartir no sólo el botín inmediato de la conquista (el oro y las gemas que la leyenda asocia a la codicia de los aventureros), sino también recursos permanentes, que eran los que permitían el asentamiento duradero de los españoles. Por eso el recurso más codi-

ciado era el dominio sobre los hombres. A cada uno de los que habían contribuido en la conquista se repartía un número variable de indígenas. El *repartimiento* significaba para su beneficiario el privilegio de recibir un tributo de los indios pero no incluía el dominio sobre las tierras u otros recursos. Estos eran *repartimientos* de otro tipo que recibían distintas denominaciones y estaban sometidos a un régimen jurídico diferente. Tal era el caso de las *mercedes de tierras* o el de los *derechos de estaca*.

La encomienda era una institución compleja que comportaba simultáneamente aspectos políticos, jurídicos y económicos. Como instrumento político, la encomienda sirvió para sustituir el poder de las jerarquías aborígenes por el de los conquistadores europeos. Como el tributo era un símbolo de sujeción o de reconocimiento de las jerarquías, al pasar de los caciques a los conquistadores éstos recibían una forma de homenaje reservado a los mandatarios.

En rigor, el reconocimiento debía haber pasado exclusivamente al Estado español o a su monarquía, pero en virtud de las capitulaciones de la Corona con los conquistadores este atributo de la soberanía del Estado se había privatizado. Si inicialmente la privatización se impuso como una necesidad para estimular la ocupación de vastos territorios que se convertían en posesiones de la Corona, a la larga fue una fuente de conflictos entre los conquistadores o sus descendientes, que se aferraban a sus privilegios, y la Corona, que pugnaba por recuperar uno de sus atributos.

Todos los intentos de la Monarquía por limitar o atenuar los abusos que se originaban en el cobro de tributos a los indígenas por parte de los encomenderos fueron inútiles en el curso del siglo XVI. La Corona quiso evitar que la encomienda se convirtiera en una fuente de poder señorial con una base rural y por eso prohibió la residencia de los encomenderos en los pueblos de indios y les impuso la obligación de *tener casa poblada* en un centro urbano. Asimismo impuso la limitación de dos generaciones para el goce de una encomienda, al cabo de las cuales el privilegio debía revertir a la Corona. Finalmente, se esforzó para evitar la conversión de la obligación tributaria en una exacción de trabajo gratuito (prohibición de los *servicios personales*). Pese a tales prohibiciones, los encomenderos establecieron *apostentos* en el sitio mismo de sus encomiendas, se las arreglaron para perpetuar a sus familias en el goce de los privilegios y en general cambiaron la obligación contenida en las *tasaciones* de los visitadores (casi siempre fijada en moneda o en especies) por la de que los indios trabajaran sus tierras.

Políticamente la casta de los encomenderos se atrincheró en sus privilegios y los aseguró para sus descendientes hasta por lo menos el fin del siglo XVI. A partir de entonces la declinación demográfica de las comunidades indígenas debilitó de tal manera la encomienda, que este grupo privilegiado dejó de constituir una amenaza política.

Desde un punto de vista jurídico, la encomienda era una institución que imponía obligaciones recíprocas tanto a los indios como a los encomenderos.

En compensación por la protección y la evangelización que el encomendero debía prestar a los indígenas, éstos debían reconocerle un tributo. En la mayoría de los casos la protección de los encomenderos significó simplemente que sólo ellos tenían la oportunidad de abusar de los indios. En cuanto a la evangelización, ésta era impartida por *curas doctrineros* que el encomendero debía pagar con parte de los tributos que recibía. En su conjunto, la institución regulaba así los aspectos más fundamentales de la nueva relación entre dominadores y dominados. Era el encauzamiento institucional de la conquista, nacido de circunstancias peculiares.

Desde un punto de vista puramente económico, la encomienda puede verse como un mecanismo de redistribución de excedentes. El tributo que los indios pagaban a sus encomenderos servía no solo para sustentarlos sino también para mantener allegados o clientes que realizaban su prestigio y poder. Los abusos cometidos contra los indios se originaban en exigencias de los encomenderos para que pagaran mucho más de lo que razonablemente podían, dadas las características de su sistema productivo.

La Corona española aspiraba a que los pagos se conformaran con los antiguos patrones del tributo que los indígenas pagaban a sus propios caciques. Esta sustitución, en los beneficios económicos, de caciques por encomenderos, era la materialización de la relación política que entrañaba la encomienda. Los abusos de los encomenderos contra otros vasallos de la Corona entrañaban un uso ilegítimo del poder que la monarquía procuraba evitar. Ello originó, como se ha visto, esfuerzos de control administrativo mediante las *visitas de la tierra*, destinadas, entre otras cosas, a que un funcionario de la Corona estableciera *tasaciones*, o sea, la proporción del producto de las comunidades indígenas que éstas debían pagar a su encomendero. Tal obligación afectaba solamente a los hombres entre los 17 y los 54 años pero excluía a las jerarquías indígenas (*los reservados*), por cuanto éstas colaboraban en la recepción del tributo.

La encomienda y el tributo debían dejar intactas las estructuras productivas indígenas, puesto que su misma existencia dependía de ellas. A la llamada *república de los indios* se le atribuía el papel de sustentar la *república* de los españoles. Por esto, los llamados "colonizadores" no tenían nada que colonizar la mayoría de las veces. Para poblarse buscaban generalmente un emplazamiento ventajoso, en aquellas regiones que poseían una densidad demográfica capaz de sustentarlos y de llenar su ambición de un premio por sus hazañas.

#### LA FUNCIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS

Se ha dicho muchas veces que la ocupación española en América se caracterizó por su carácter urbano, de tipo mediterráneo. Como se ha visto, el afán de una recompensa entre los conquistadores multiplicaba los centros en ramifi-

caciones que iban extendiéndose al paso de una hueste conquistadora. En cierto modo, las querellas internas dentro de la hueste y sobre todo la insatisfacción de algunos conquistadores eran los propulsores del afán de nuevas fundaciones. El hecho fue particularmente importante por cuanto contribuyó a una atomización de los espacios económicos y a que cada fracción se viera como el patrimonio de un grupo.

Tal situación se veía reforzada todavía más por el afán de honores de los conquistadores. Un nuevo centro significaba no solo un botín inmediato y más indios para encomendar, sino también privilegios sociales y políticos atribuidos a los *beneméritos* de la conquista. Estos consistían en puestos en el Cabildo, precisamente la institución que controlaba el acceso a los recursos. Inicialmente, los Cabildos de las ciudades distribuyeron no solo solares y huertas del perímetro urbano sino que comenzaron también a otorgar *mercedes de tierras* a veces en grandes extensiones. Las primeras generaciones de encomenderos monopolizaron los puestos en el Cabildo, lo que les permitió atribuirse grandes concesiones de tierras, a menudo en la vecindad de sus encomiendas. En este caso, como en el de la encomienda, se ve muy claramente cómo de los privilegios políticos se derivaban privilegios económicos y no a la inversa.

Aunque la Corona española no logró debilitar el poder de los encomenderos mediante medidas legales restrictivas abiertamente establecidas con tal propósito, de una manera indirecta logró mucho estableciendo el carácter venal de los puestos del Cabildo. Desde finales del siglo XVI cualquier puesto en el Cabildo podía comprarse en un remate público; se permitió así el acceso al Cabildo de otros sectores sociales, sobre todo de los comerciantes, que podían disputar a la casta de los encomenderos el reparto de los privilegios.

Inicialmente la ciudad era apenas un poco más que un título pomposo para el vacío de una plaza mayor en cuyo marco se levantaban los símbolos visibles de la dominación española: las casas del Cabildo, la Iglesia, la cárcel y, en algún local junto a las tiendas, la escribanía. También alrededor de la plaza se levantaron las casas de los caudillos de la hueste. En las manzanas aledañas se repartieron los solares, de a cuatro por manzana, para que el resto tuviera "casa poblada". Como se ha visto, la última era una exigencia de la Corona española que no quería que en América se reprodujera una casta feudal con bases rurales. En los confines del núcleo se mantenían huertas para sembrar legumbres y levantar algún ganado.

Cada empresa de ocupación señalaba unos *términos* para los cuales pedía confirmación del Rey con el objeto de que más tarde no le fueran disputados. Dentro de los términos quedaban incluidas las comunidades indígenas repartidas en encomiendas y que debían llevar a la casa de su encomendero en la ciudad no sólo los excedentes establecidos como tributo sino también leña para las necesidades domésticas y forrajes para los caballos. Los encomenderos comercializaban los productos o mantenían con ellos a una extensa clientela de soldados, listos todavía para una nueva expedición.

En muchos casos las comunidades indígenas no estaban nucleadas en pueblos sino que cada unidad doméstica se ubicaba dentro de una parcela, preservando así la posesión directa sobre la tierra. Frente a la ciudad española los indios quedaban así despojados primero política y luego económicamente. Los términos de la ciudad incluían las tierras explotadas por los indios y recursos de todo tipo (minas, aguas, bosques) que no podían ser apropiados por los cabildos de los núcleos urbanos colindantes. La ciudad surgía así como un concepto patrimonial (derivada del derecho de conquista) más que como un mercado o un centro de especialización de funciones económicas. Era fundamentalmente un concepto político-patrimonial de dominio en el que privilegios económicos se derivaban de funciones políticas y no a la inversa.

Esta situación inicial no pudo mantenerse por más de dos o tres generaciones. Hasta aquí los indios habían podido conservar la posesión de las tierras, pues de su trabajo en ellas dependía la producción del excedente indispensable para mantener los primeros núcleos urbanos. El tamaño de los primeros poblamientos tampoco justificaba la ocupación y explotación de otras tierras. Pero la crisis demográfica profunda fue reduciendo los excedentes de las economías indígenas y dejando claros en las tierras roturadas. Muchos encomenderos levantaron *apoyentos* en las tierras contiguas a las de los indios, creando una reserva señorial. La ampliación sucesiva de las *mercedes* de tierras se hizo en detrimento de las tierras de los indios cada vez más dispersos y valiéndose de la sanción jurídica de los cabildos urbanos que, como se ha visto, estaban dominados por los encomenderos.

Esta es la razón por la cual el tributo indígena cambió muy pronto su naturaleza de prestación en oro o en especies a exigencias de trabajo personal. En vez de un monto fijo de productos, los encomenderos comenzaron a exigir que los tributarios dieran como prestación un número variable de días de trabajo para explotar sus *apoyentos*. Con el aumento gradual de posesiones de tierra obtenidas mediante *mercedes* o la simple usurpación, las exigencias de *trabajos personales* fueron aumentando. La encomienda se convirtió así en sinónimo de servidumbre para los indígenas y de monopolio de la mano de obra indígena para los encomenderos. Aunque las tasas de tributos permitían que el encomendero contratara peones en algunas épocas del año e incluso que mantuviera dos o tres trabajadores estables siempre y cuando satisficiera la obligación de pagar un salario, el deber tributario de los indios servía de pretexto a los encomenderos para emplear a la comunidad entera, sin exceptuar las mujeres ni los niños, y para eximirse de pagarles un salario.

En las regiones mineras los encomenderos insistían en ocupar a los indios en la extracción del oro, pese a terminantes prohibiciones al respecto. Inclusive los encomenderos de Tunja y Santa Fe que tenían inversiones mineras en Tocaima y en Pamplona enviaban cuadrillas de indios encomendados a dichas regiones. En Popayán, los encomenderos obtuvieron autorización de los visitantes para emplear indios en las minas y *ordenanzas* para la organización

del trabajo. En las minas de plata de Mariquita se organizó un sistema de *mita* que drenaba la población indígena de las altiplanicies hacia el valle del Magdalena. Con respecto a la plata se hizo una excepción a la prohibición de emplear indios en las minas, considerando la conveniencia pública de disponer de este metal para los intercambios internos, ya que el oro salía casi íntegramente de la colonia. A comienzos del siglo XVII los mismos encomenderos y otros hacendados atribuían la decadencia de la agricultura al reclutamiento anual de un porcentaje de indígenas que jamás regresaban a sus comunidades. Muchos indios morían en las minas y otros preferían refugiarse como *agregados* en las haciendas.

La *mita* minera de Mariquita fue, pues, excepcional. No así la llamada *mita urbana* que se utilizó desde los primeros momentos de la fundación de las ciudades, para que los indios levantaran los edificios públicos y las casas de los habitantes españoles. Analizando la evolución de esta forma de emplear a los indios podemos comprobar una vez más los efectos de la despoblación. Inicialmente los indígenas reclutados para los servicios pertenecían a comunidades muy próximas al centro urbano español. Poco a poco los indios se fueron trayendo de regiones más y más alejadas, hasta que finalmente tales tareas debieron confiarse a artesanos mestizos.

El régimen jurídico de la encomienda no estuvo asociado al de los *repartimientos* o *mercedes* de tierras. Ambas eran tipos de repartimientos diferentes. La Corona se había reservado la otorgación de *mercedes* de tierras en tanto que los caudillos de la conquista pudieron disponer inicialmente de las encomiendas. Sin embargo, el monopolio de la mano de obra indígena y el control de los Cabildos ejercidos por los encomenderos, es decir, su poder político, hizo posible que esta casta tuviera un acceso privilegiado a la tierra. Se comenzaron entonces a conformar unidades *sui generis* de explotación, las *haciendas*. Por eso en las haciendas debe verse una prolongación del dominio político urbano. No solo tenían una función económica sino que, de una manera similar a las encomiendas, eran todo un complejo social y político. Debe agregarse que estas unidades de producción, cuya aparición cronológica es muy diversa, han sido uno de los rasgos más peculiares y permanentes de las sociedades hispanoamericanas.

#### CONFLICTOS Y REFORMAS

Gran parte de los conflictos políticos y sociales posteriores a la conquista se originaron en los intentos de la Corona española de limitar los privilegios y los abusos de los encomenderos. Las "Leyes Nuevas" de 1542, que limitaban el goce de las encomiendas por solo dos generaciones sucesivas y que buscaban un tratamiento más benigno para los indios, provocaron una guerra civil en el Perú. Con tal experiencia, la Corona suspendió su aplicación en la Nueva Granada.

En el último tercio del siglo XVI una causa permanente de conflictos entre los pobladores españoles mismos se originaba en el monopolio de la mano de obra indígena por parte de los encomenderos. A partir de 1570 comenzaron a multiplicarse las mercedes de tierras en el Nuevo Reino, tanto a encomenderos como a no encomenderos. Incluso surgieron algunas "villas" de labradores españoles que, como Villa de Leiva, tenían que competir en franca desventaja con los privilegios políticos de los encomenderos y con su monopolio de una mano de obra cada vez más escasa.

Las leyes sucesoriales españolas y el régimen de la encomienda podían entrar también en conflicto. En tanto que todos los hijos de un encomendero podían distribuirse las tierras que su padre les dejaba en herencia, solo el hijo mayor podía sucederlo en el goce de la encomienda, ya que ésta era indivisible. Las sucesiones multiplicaban así los propietarios pero dejaban a la mayoría sin acceso a la mano de obra. Como el conflicto enfrentaba a propietarios de la misma casta, se intentó resolver con algunas reformas entre 1590 y 1610. Las reformas pueden sintetizarse así:

1. El monopolio de la mano de obra por parte de los encomenderos quiso remplazarse por una distribución periódica de los indios entre los propietarios de las haciendas. Para que se lograra tal objetivo debía primero afirmarse la autoridad de la Audiencia y privarse a los encomenderos de su función de intermediarios en el cobro de los tributos. Además, el tributo mismo debía ser reformado y convertido, en lo posible, en un pago en dinero.

En adelante, cada propietario debía obtener una orden de la Audiencia después de acreditar sus necesidades de mano de obra para las diferentes labores que requerían un grupo de trabajadores estacionales: siembras, deshierbas y cosechas. La ejecución de la orden de la Audiencia estaba a cargo de un nuevo funcionario, el *corregidor de naturales*. Como vínculo entre la Corona española y sus nuevos vasallos, los indios, este funcionario remplazaba al encomendero. Con su creación quería suprimirse el contacto directo y cotidiano entre indios y encomenderos, que conducía al abuso y a la explotación. Por eso el corregidor debía velar para que los indios recibieran efectivamente los salarios que se les debían aun cuando su empleador fuese el mismo encomendero. Además, también se le confiaba el cobro de los tributos de los indios, que debía repartir entre el encomendero, el cura doctrinero y el *quinto* de la Corona.

Estas medidas, además de su finalidad política y fiscal, señalan la tendencia del régimen colonial español de liberar al indígena de una servidumbre personal. Pero las reformas legales solo venían a sancionar situaciones creadas dentro de la sociedad colonial. En este caso, por ejemplo, el nuevo régimen de la distribución del trabajo (llamado de *conciertos* o *concertaje*) se había originado en una competencia por la mano de obra entre propietarios encomenderos y no encomenderos.

La reforma legal tampoco aseguraba de manera automática la implantación del nuevo sistema. Los encomenderos resistieron todavía durante algunos

decenios y retuvieron la mano de obra indígena, hasta que la progresiva decadencia de la encomienda fue minando su poder político y social. Hasta entonces lograron entrar en arreglos con los corregidores, que se convirtieron en el nuevo azote de los indios. En dichos convenios participaban también los mandones de las comunidades indígenas. A pesar de la existencia legal de un salario, los indios se encontraban permanentemente atrasados en el pago de sus tributos. Ello servía de pretexto para retener el salario o para obligarlos a trabajar con el encomendero. El proceso de disminución demográfica agravaba el endeudamiento. Pese a que el tributo estaba fijado como una capitación, es decir, individualmente, encomenderos y corregidores insistían en que las comunidades pagaran el monto global asignado en las tasas a una población hasta diez veces mayor. De esta manera resultaban gravados mujeres, ancianos e inválidos *reservados*.

La presión del tributo y del endeudamiento (y en algunos casos, como se ha visto, la mita minera de Mariquita) empujó a los indios a desertar de las comunidades y a refugiarse en las haciendas. Frente a las comunidades indígenas, estas últimas se convirtieron en un receptáculo permanente de población indígena y mestiza, en un ámbito de vida alternativo al de la comunidad. Del *concierto* se derivó así, en el régimen del trabajo, hacia la fijación del indio a la tierra y hacia un régimen de *peonaje*.

2. La disminución alarmante de la población indígena indujo a una política de *poblamientos*. Desde mediados del siglo XVI se había buscado que los indios se "poblaran" según la tradición urbana mediterránea. En este momento la finalidad consistía en facilitar su endoctrinamiento al congregarlos "a son de campana". A finales del siglo XVI y comienzos del XVII habían surgido factores más apremiantes. Uno de ellos, la necesidad de fortalecer las comunidades ya demográficamente muy débiles. Otro, la necesidad de redistribuir a los indios para hacerlos accesibles a todos los propietarios de haciendas y no exclusivamente a su encomendero.

Cuando se repartieron por primera vez las encomiendas en el Nuevo Reino, cada comunidad podía tener fácilmente más de cien familias. Al finalizar el siglo XVI, muy pocas conservaban más de veinte. La pauperización demográfica dispersaba y aislaba estos grupúsculos y obligaba a los curas doctrineros a recorrer enormes distancias con el resultado de que los indígenas sólo los veían a largos intervalos de tiempo. La escasez creciente de indígenas reforzaba también el monopolio exclusivista de aquellos encomenderos cuyos *apuestos* estaban contiguos a la comunidad. Por todo esto, los *poblamientos* buscaron reagrupar a dos o más comunidades en un mismo sitio, obligándolas a abandonar su ubicación original y sus parcelas.

Tal proceso de poblamientos estabilizó los *pueblos de indios* como una forma urbana, con una capilla doctrinera, el trazado de una plaza y de manzanas a la usanza española. Pero la medida no logró contener el proceso de disminución de la población.

3. Casi simultáneamente con las reformas anteriores, la Corona hizo valer su dominio eminente sobre las tierras conquistadas. Por razones puramente fiscales, desconoció la legalidad de aquellas mercedes de tierras que habían hecho hasta entonces Cabildos y gobernadores. Por otra parte, la Corona sabía que muchas propiedades se habían originado también en francas usurpaciones o con el disimulo de un título que sólo señalaba muy vagamente los linderos. Quiso por esto facilitar el saneamiento de los títulos, tanto los que ella misma desconocía como legítimos por provenir de autoridades a las que la Corona misma no había facultado para hacer repartimientos o mercedes, como los que provenían de usurpaciones. Para sanear su título, los poseedores debían pagar un derecho insignificante, el cual se fijaba en un proceso de negociación con los mismos interesados. Dicho procedimiento, que se conoce como *composiciones* de tierras, permitió en los dos siglos siguientes una entrada regular a las Cajas reales.

Al mismo tiempo se fijaron y distribuyeron los resguardos indígenas, al menos en la zona de resguardos más importantes del país en la época colonial, la altiplanicie de Santa Fe y Tunja. En otras regiones, tanto las composiciones de tierras como la distribución de resguardos se llevaron a cabo algunos decenios más tarde. En todo caso, la simultaneidad de composiciones, poblamientos y resguardos sirvió para fijar de manera estable las relaciones entre la hacienda y las comunidades indígenas. Por un lado, se amplió el ámbito de la primera al desplazar comunidades dispersas y obligarlas a abandonar parcelas que los propietarios podrían reclamar en adelante como tierras baldías o realengas. Por otro, se facilitó el acceso a una mano de obra concentrada en poblados que alternaban con las haciendas.

El carácter de los resguardos era colectivo e inalienable. La cantidad de tierras distribuidas entre los indígenas fluctuaba entre una y tres hectáreas por tributario, y el doble o el triple en montes para ganado. El carácter comunitario e inalienable de los resguardos no impidió que los mandones monopolizaran una cantidad desproporcionada de tierras en detrimento del resto de la comunidad.

Tanto los resguardos como los poblamientos buscaban realizar un deslinde ideal entre las dos *repúblicas*, la de los indios y la de los españoles. El resguardo buscaba asegurar a los indios una base de sustento, de tal manera que solo su obligación tributaria los compeliere a concertarse en labores estacionales en las haciendas. Se prohibió a los españoles residir en los pueblos de los indios para evitar ocasiones de maltrato y se reconoció la autoridad de los mandones indígenas para asuntos de policía.

La historia posterior de los resguardos y poblamientos muestra cómo los propósitos iniciales fueron deformados por los hechos históricos. Probablemente en ningún otro país de América hispana se llevó a cabo un proceso de mestización tan integral como en la Nueva Granada. En la segunda mitad del siglo XVIII, los funcionarios coloniales comprobaban cómo en los antiguos pueblos de indios del Nuevo Reino el 80 o el 90% de la población era mestiza.

Los pocos indígenas que quedaban arrendaban las tierras de los resguardos a esta masa creciente de población mestiza. Ello condujo, entre 1775 y 1780, a la disolución y remate de la mayoría de los resguardos de la antigua área chibcha. En algunos casos los resguardos acrecentaron el latifundio de las haciendas; en otros fueron rematados entre los pobladores mestizos, dando origen así a economías campesinas de minifundio.

#### LA ECONOMÍA MINERA

En el curso del siglo XVI se habían sentado las bases para la organización duradera de un espacio en función de un número cada vez más restringido de hombres. Como se ha visto, el espacio se reducía a las tierras roturadas por las civilizaciones indígenas. Durante el período colonial no se incorporaron otras tierras, a no ser con la introducción de ganado que muy pronto se convertía en cimarrón. Las regiones bajas, muchas tierras de ladera y valles profundos permanecieron vírgenes hasta mediados del siglo XIX. Cuando los españoles se asomaban a regiones inhóspitas no era para ampliar la frontera agraria sino en búsqueda de oro.

La ocupación española, en contraste con la de otras potencias coloniales en las Antillas o en el nordeste brasileño, no desarrolló una economía de plantación o una temprana comercialización de la agricultura. Ello obedeció en parte al aprovechamiento particular de los excedentes agrícolas de las altas culturas que conquistó, a la posición desventajosa de la Tierra Firme o del interior, extensos territorios ocupados con dificultades de transporte y, sobre todo, a las condiciones tempranas de un capitalismo comercial europeo.

La búsqueda del oro como motor de la ocupación de nuevas tierras no puede atribuirse solamente a la codicia elemental de un puñado de hombres desesperados o a factores psicológicos como el hambre insaciable de honores y riqueza súbita. El auge de las manufacturas y de los centros urbanos en el norte de Italia, en los Países Bajos y en algunas regiones de Francia y de la misma España durante la baja Edad Media había encontrado un obstáculo insalvable en las estructuras feudales dominantes. Los únicos compradores para los productos de lujo que salían de los talleres urbanos eran los miembros de una nobleza terrateniente, la cual derivaba sus ingresos de rentas inmobiliarias. Además, el régimen mismo de producción estaba sometido a regulaciones de tipo feudal impuestas por la jerarquización de las corporaciones de oficios. Estas limitaciones simultáneas a la oferta y la demanda, que estrechaban considerablemente el mercado, se vieron reforzadas por otro hecho histórico.

Muchas manufacturas requerían materias primas esenciales que provenían del Oriente. Los países orientales gozaban de la reputación de ser un cementerio para los metales preciosos debido a que solo aceptaban oro a cambio de esas materias primas (como los colorantes para las ricas telas de los centros

manufactureros europeos). Esta exigencia creaba una balanza de pagos permanentemente deficitaria para los europeos. La ocupación del norte de África por el Islam le cegó a Europa la fuente de aprovisionamiento de oro en el Sudán. En vísperas del descubrimiento de América, los centros manufactureros europeos sufrían de la penuria de los medios de pago. Se requería indispensablemente una nueva fuente de metales preciosos para mantener el tráfico Oriente-Occidente y para conservar la estabilidad de los precios de las manufacturas.

Según la teoría muy conocida de Earl J. Hamilton, la avalancha de metales preciosos americanos creó un fenómeno inflacionario del que pudieron beneficiarse los centros manufactureros europeos pero no la misma España. La explicación estriba, según Hamilton, en que a medida que el impacto de los metales preciosos se alejaba de su centro de recepción en el sur de España, aumentaba la diferencia entre la tendencia al alza de los precios y la tendencia al aumento de los salarios. Tal diferencia entre precios y salarios representaba el margen de ganancia para los empresarios y por lo tanto existía una mejor oportunidad para la acumulación de capital en la medida en que fuera más acusada.

Estos esquemas explicativos sobre la función de los metales preciosos en la aparición del primer capitalismo europeo permiten comprender la urgencia que experimentaba Europa de descubrir nuevas fuentes de oro y plata. Por eso no es un azar que desde Colón los conquistadores hubieran mostrado una obsesión con respecto a las posibilidades de explotación aurífera del suelo americano. La política *bullonista* aparece así como una forma extrema de las prácticas económicas dominantes a partir del siglo XVII y que se conocen como mercantilismo.

El oro y la plata, como mercancías que vinculaban los nuevos territorios a una economía-mundo, es decir, una economía que integraba ya las masas continentales de Eurasia, África y América, tenía otras ventajas. Una, brindar una participación al Estado, que no requería un aparato burocrático excesivo para mantenerla bajo control. Otra, la obtención de una mercancía de elevado valor por unidad de peso. La ventaja para el transporte era, sin embargo, un poco ilusoria. Para defender el traslado de sus tesoros americanos frente a las depredaciones de las otras potencias, la Corona española tuvo que organizar un complicado y costoso sistema de convoyes, las *armadas*, que periódicamente realizaban la llamada *carrera de Indias*. El sistema requería una supremacía naval que después de la derrota de 1588 frente a Inglaterra se hizo imposible de mantener.

Tras el primer ciclo del oro antillano y los descubrimientos argentíferos del Perú y el norte de México, la economía del oro fue más duradera en el territorio de la Nueva Granada que en la Audiencia de Quito o el reino de Chile. Esta economía, que dominó en nuestro territorio durante un poco más de 300 años, fue responsable, entre otras cosas, de la ocupación de territorios inhóspitos. Pero un ciclo tan largo debió dejar otras huellas profundas aunque menos aparentes en la conformación de lo que hoy es Colombia. Por eso

vale la pena detenerse en algunos aspectos de la economía minera de la Nueva Granada.

#### LOS CICLOS DEL ORO EN LA NUEVA GRANADA

En la Nueva Granada se distinguen claramente dos ciclos cronológicos de la explotación aurífera en el curso de estos trescientos años. Dichos ciclos, que obedecían a problemas estructurales de la explotación minera colonial, se movieron en dos fronteras diferentes durante los períodos de 1550-1620 y de 1680-1820. Los sesenta años que separan a ambos estuvieron marcados por una profunda crisis durante la cual prácticamente desaparecieron los establecimientos o *reales de minas* del siglo XVI.

El primer ciclo del oro de la Nueva Granada estuvo ligado a los asentamientos en el Nuevo Reino (Santa Fe, Tunja, Vélez, Pamplona), en la gobernación de Popayán y en la provincia de Antioquia. Las haciendas del Nuevo Reino, particularmente las de Santa Fe y Tunja, abastecían con sus productos los reales de minas de su jurisdicción en el valle del Magdalena (Venadillo, Vitoria), los de Pamplona (Vetas y Río del Oro) y, a partir de 1570, los reales establecidos por Gaspar de Rodas en Antioquia (Cáceres y Zaragoza). Estos últimos, los más productivos del período, debían ser abastecidos por la difícil ruta del Nare o haciendo un rodeo por Mompo; para seguir el curso de los ríos Cauca y San Jorge. La gobernación de Popayán pudo integrar mejor sus regiones mineras de Almaguer, Caloto y Cartago (Supía y Quebralomo) con la explotación de sus haciendas.

También la región del Nuevo Reino procuró mano de obra indígena para los yacimientos que caían bajo su jurisdicción y extrajo periódicamente contingentes de indígenas para asegurar la explotación de minas de plata de Mariquita (*mita minera*). Pese a las prohibiciones, los encomenderos de Popayán y Cartago utilizaron también a los indios para explotar sus yacimientos. Solo los mineros antioqueños, en razón de la escasez de indígenas y de su carácter belicoso, se vieron obligados a utilizar masivamente esclavos internados desde Cartagena, el gran puerto de la trata de esclavos. El costo suplementario, agregado al de los abastecimientos que se traían trabajosamente de las haciendas del Nuevo Reino, fue profundizando una crisis estructural de las explotaciones.

La crisis estructural resultaba de que cualquier incremento en la productividad, tanto en minas como en haciendas, no podía originarse en avances tecnológicos. La tecnología de las explotaciones mineras se conservó prácticamente invariable en el transcurso de la colonia. Gran parte de la tecnología tenía un origen indígena y es muy probable que capitanes africanos de cuadrilla hayan aportado las innovaciones más significativas. Es característico que las herramientas, muy rudimentarias (barras y almocafres), ni siquiera

bastaran para proveer a una cuadrilla entera de esclavos debido a la escasez y a los precios prohibitivos del hierro.

Cualquier incremento de la productividad global no podía depender, así, de un aumento de la productividad per cápita, sino más bien del hallazgo de nuevos yacimientos con una gran riqueza superficial y del aumento constante de la mano de obra. En ambos casos la tendencia al agotamiento producía una curva muy regular en todos los distritos mineros. El hallazgo inicial incitaba a la compra de esclavos, generalmente a plazo, cuyo trabajo permitía incrementar rápidamente la cuadrilla y los niveles de producción. Al llegar a un tope a partir del cual el proceso parecía invertirse, se hacían innecesarios más y más esclavos. Naturalmente, éstos podían desplazarse a otros yacimientos. El hecho de que el primer ciclo del oro pudiera prolongarse por un período de setenta años (con un techo entre 1590 y 1600) obedecía al desplazamiento sucesivo de las cuadrillas en diferentes frentes, de tal manera que la curva global era el resultado combinado de las sucesivas fronteras.

El agotamiento del primer ciclo se vio dramatizado por la diezma paralela de la población indígena. La formación de haciendas en las altiplanicies estuvo asociada en cierta medida con el auge de este ciclo, es decir, con la aparición de un mercado en los reales de minas. Con todo, existía un interés contradictorio entre terratenientes y mineros en torno a la mano de obra indígena que los encomenderos empleaban tanto en minas como en haciendas. A comienzos del siglo XVII podía percibirse claramente que faltaban brazos para la agricultura y que las minas eran un factor poderoso para su desaparición. Por eso es probable que a partir de 1620 las haciendas de la altiplanicie hayan perdido el dinamismo de su formación original y se hayan replegado sobre sí mismas. Tal repliegue está sugerido por la evolución de las formas básicas del trabajo indígena. El *concertaje* que, como hemos visto, se introdujo para contrarrestar el monopolio de los encomenderos, fue dando paso poco a poco a la fijación de los indios a la tierra, mediante formas de colonato (aparcería, mediería), que podía prolongar casi indefinidamente la vida precaria de las haciendas como unidades productivas, aun en medio de la crisis minera.

El segundo ciclo minero, en el siglo XVIII, estuvo primero centrado en el Chocó y luego en el desplazamiento de los mineros antioqueños. Este ciclo, que no dependía ya de la presencia de la mano de obra indígena y que por lo tanto no creaba un conflicto entre el sector minero y el agrícola, se desarrolló bajo mejores auspicios.

La apertura de la frontera chocona hacia 1680 obedecía a expectativas largamente acariciadas. Aunque ya desde la época de la conquista se sabía que en esas regiones abundaba el oro, los intentos de ocupación no habían dado resultado. La ciudad de Toro, un emplazamiento destinado a abrir la frontera, había tenido que ser trasladada para abrirla de los ataques indígenas. En el curso del siglo XVII los vecinos de las ciudades de la gobernación de Popayán emprendieron varias expediciones de "pacificación" que culmi-

naron con éxito hacia 1680. A partir de entonces terratenientes y comerciantes de Popayán comenzaron a introducir cuadrillas de esclavos negros que hacia 1711 se acercaban al millar. Popayán se convirtió muy pronto en un centro importante del comercio de esclavos en el que participaban los terratenientes mismos, los mineros y los comerciantes locales. En 1727 había ya más de 3.500 esclavos en las minas del Chocó. La cifra se duplicó al cabo de medio siglo, con lo cual se llegó a un límite de saturación de las explotaciones. Por esto en los años ochentas debió operarse un ajuste entre el número de los esclavos y el rendimiento decreciente de los yacimientos. Entonces se trasladaron cuadrillas enteras a los viejos yacimientos de Caloto, que se reactivaron, o a las haciendas del valle del Cauca.

El segundo ciclo logró una mejor integración entre haciendas y minas, al contrario de lo que había ocurrido en el primero. Los reales de minas ubicados en la vertiente del Pacífico, desde Quibdó hasta Barbacoas, constituían una franja longitudinal que transversalmente se distribuía en la jurisdicción de varias ciudades. Barbacoas caía así bajo la jurisdicción de Pasto, la provincia del Raposo (Dagua y Buenaventura) en la de Cali, Nóvita y Citará en la de Popayán. Cada una de estas ciudades era muy celosa en conservar las prerrogativas de su jurisdicción, según el esquema de los derechos patrimoniales atribuidos durante la conquista. Terratenientes y comerciantes de esas poblaciones (y los de Buga, Toro y Cartago) introdujeron los esclavos y crearon, con los reales de minas, zonas de consumo para los productos de sus haciendas. Este tipo de integración había resultado imposible en el siglo XVI, cuando minas y haciendas competían por la mano de obra indígena y los yacimientos más ricos se explotaban a enormes distancias de las haciendas que los abastecían.

En el siglo XVIII la minería de la gobernación de Popayán estuvo basada en la existencia de grandes cuadrillas de esclavos —entre 50 y 500—, que sustentaban el poder de unas pocas grandes familias. Estas se desempeñaban simultáneamente como mineros, comerciantes y hacendados y ejercían actividades políticas que les otorgaban una supremacía indiscutible. Arboledas, Mosqueras, Caicedos, etc., compartieron la supremacía durante el siglo XVIII con inmigrantes más recientes como Valencias, Larraondos y Tenorios, que hicieron una rápida fortuna con el comercio de esclavos.

En contraste, en la región antioqueña las grandes cuadrillas de esclavos, que llegaron a formarse a finales del siglo XVI con el auge de Cáceres, Zaragoza y Guamocó, se habían disuelto durante la crisis y el estancamiento del siglo siguiente. Aunque en las nuevas explotaciones del siglo XVIII debieron existir cuadrillas de esclavos, su tamaño no podía compararse con el de las de los señores de la gobernación de Popayán. En Antioquia el grueso de la minería estaba basado en el trabajo de pequeños explotadores independientes. En cuanto a la cúpula social, si bien diversificaba sus actividades para protegerse contra una crisis súbita, no hay duda de que sacaba mucho más provecho del comercio que de cualquier otra actividad.

## LA ESCLAVITUD

A pesar de que Cartagena era el puerto privilegiado para la entrada de africanos a las colonias españolas de Suramérica, solo los yacimientos antioqueños se trabajaron íntegramente con esclavos durante el primer ciclo minero. En el momento de mayor auge de las minas antioqueñas —entre 1590 y 1600—, trabajaban allí unos seis mil esclavos, la mitad de los cuales correspondían a Zaragoza. La cifra no es nada desdeñable, pues se aproxima al tope de los esclavos en el Chocó en el segundo ciclo. Las cuadrillas de los restantes centros mineros en el siglo XVI totalizaban un número reducido de esclavos, mucho menor en todo caso que el de los indígenas empleados allí.

En cambio el ciclo minero de la gobernación de Popayán reposó íntegramente en el trabajo esclavo. Para entonces España había perdido, desde 1640, un acceso directo a las fuentes de aprovisionamiento de esclavos en las costas occidentales de África. Vale la pena detenerse un poco en este problema.

Por algún tiempo el Imperio español gozó de un acceso privilegiado a los enclaves que los navegantes portugueses habían establecido en las costas africanas. La unión de las dos coronas permitió arreglos provechosos para el erario español con comerciantes portugueses. La Corona española les otorgaba licencias sueltas y *asientos*, o contratos que involucraban la traída de un número masivo de esclavos a las colonias españolas de América, a cambio del pago de unos derechos por cada esclavo. La separación de Portugal en 1640 dejó al imperio español sujeto a otras potencias europeas para procurarse los esclavos africanos que necesitaba para sus colonias.

La importancia del comercio en esclavos africanos para el desarrollo del capitalismo europeo ha sido comparado con la que tuvieron el oro y la plata americanos. Para el gran historiador y político antillano Eric Williams, el puerto inglés de Liverpool, los enclaves en las costas occidentales de África y las Indias Occidentales —Jamaica y algunas de las Antillas Menores— constituían un triángulo decisivo en el proceso de acumulación de capital inglés. Este resultaba de intercambiar mercancías baratas que se estaban produciendo en los centros de la revolución industrial por esclavos, y de comercializar en Europa el azúcar que producían las plantaciones. Por tal razón los plantadores de las Indias Occidentales llegaron a conformar un grupo muy poderoso, con influencia en el mismo parlamento inglés.

Para el imperio español, la ocupación de Jamaica y las Antillas Menores por parte de ingleses, franceses y holandeses, y el verse privado de un acceso directo a los emporios africanos de esclavos, significó una brecha enorme en el sistema de su monopolio comercial. El monopolio del comercio en esclavos se había convertido en uno de los factores de la lucha por la supremacía marítima entre las potencias europeas. El proceso de decadencia española marginó a la metrópoli de dicha competencia y la obligó a depender en adelante del contrabando o de la concesión de *asientos* a potencias rivales.

En el momento en que comenzaba a abrirse la frontera chocoana, el Imperio dependía de asientos portugueses para su aprovisionamiento en esclavos. Como consecuencia de la ocupación del trono español por uno de los Borbones, el asiento pasó por unos años a los franceses, nuevos aliados dinásticos. La subsiguiente guerra de sucesión, que duró hasta 1713, no solo arrebató a España sus posesiones europeas, en Italia y los Países Bajos, sino que, por el tratado de Utrecht, otorgó a los ingleses el monopolio de la trata de esclavos para sus colonias. Este momento coincidió con el auge de introducción de esclavos a las minas chocoanas (1715-1740).

Los privilegios de la trata otorgados a las potencias europeas que habían sido las rivales tradicionales del imperio español no solo colocaban a éste en una situación de dependencia en elemento tan esencial para la economía de algunas de sus colonias, sino que al mismo tiempo debilitaban su monopolio comercial al favorecer el contrabando. Los navíos ingleses, llamados de *permisión*, que reexportaban esclavos de Jamaica a Cartagena no traían solamente esclavos. La flota de la *carrera de Indias*, destinada a abastecer los puertos americanos, los encontraba a menudo inundados de mercancías. El contrabando inglés, amparado por los privilegios de la trata, llegó incluso a afectar las actividades agrícolas de las haciendas de las altiplanicies. Los ingleses introducían a Cartagena harinas de sus propias colonias y, a pesar de los esfuerzos de varios virreyes, las del Nuevo Reino no pudieron competir con las de contrabando.

En su época de esplendor, los mineros del Chocó estuvieron bien abastecidos de esclavos traídos del África o reexportados desde Jamaica por compañías francesas e inglesas. Popayán fue uno de los grandes centros de internamiento y allí se aprovisionaban no solo los mineros sino también los propietarios de las haciendas del valle del Cauca, cuyo auge estaba íntimamente asociado al de las minas. Muchos comerciantes y mineros payaneses se interesaron por este lucrativo comercio al por mayor e introdujeron grandes partidas de esclavos.

Para minimizar los riesgos de sus inversiones los propietarios las diversificaban, adquiriendo así el triple carácter de terratenientes, mineros y comerciantes. El sector más dinámico era sin duda la minería. Ella sustentaba, con excedentes de mano de obra y de capital, la formación y el crecimiento de las haciendas. Alimentaba también el comercio de esclavos y un reducido pero muy lucrativo mercado para productos de las haciendas como el aguardiente y el ganado.

El sistema esclavista en esas regiones sustentó así un tipo muy peculiar de hacienda hasta su abolición, a mediados del siglo XIX. Todo parece indicar, sin embargo, que el esclavismo había entrado en crisis desde finales del siglo XVIII. A partir de 1780 el comercio de esclavos *bozales*, o sea los que venían directamente del África o eran reexportados de las Antillas y que eran los más apetecidos, cesó por completo. Los precios, que habían venido



declinando de una manera muy regular desde las primeras introducciones de 1680, alcanzaron su nivel más bajo.

Agotamiento de bozales y rebaja de los precios coincidieron con la reducción del tamaño de las grandes cuadrillas del Raposo, Nóvita y Citará y su venta o traslado a las antiguas minas de Caloto. En éstas podía integrarse mejor la actividad minera con la de las haciendas. Así, aunque el tráfico de esclavos no declinara, se hacía ahora con esclavos criollos cuyo número resultaba excesivo para los yacimientos empobrecidos del Chocó.

Aunque las haciendas incrementaron su participación en mano de obra esclava, en ellas también se estaban operando transformaciones sustanciales. El número de negros libres, de mulatos e inclusive de blancos pobres y mestizos iba en aumento. Los nuevos elementos sociales tendían a disolver el dualismo absoluto de una sociedad esclavista y a favorecer nuevos arreglos en la organización del trabajo.

#### EL PROBLEMA DE LAS HACIENDAS. MODELO EMPÍRICO SOBRE SU RACIONALIDAD

Hasta aquí se ha mencionado a menudo a las haciendas como un elemento que debe considerarse simultáneamente con las empresas mineras. Ambos tipos de unidades productivas comparten un tipo de racionalidad que podría llamarse racionalidad precapitalista.

Hasta hace apenas dos decenios, en el proceso mismo de una acelerada modernización agraria, en América Latina era usual que la hacienda tradicional se mirara como un extraño producto de irracionalidad económica, similar a la irracionalidad de las economías campesinas. Entonces, en muchos sitios la *colonia* o la "servidumbre de corte feudal" parecían estar mucho más próximas en el tiempo que ahora. El latifundio improductivo, así fuera un fenómeno de aparición reciente —muchos no databan más allá del siglo XIX—, se veía como un rezago colonial. No se discernía claramente entre las diferentes etapas históricas de la hacienda y del latifundio y se atribuía a una remota colonia lo que en gran parte había sido el producto de leyes republicanas, de otorgación inconsiderada de baldíos y de procesos de colonización recientes.

Hoy puede distinguirse claramente la hacienda colonial de formaciones posteriores. Tal unidad productiva se desarrolló en los claustros andinos, en donde las tierras estaban roturadas gracias a una abundante población indígena, y solo excepcionalmente en las regiones bajas. En estas últimas predominó un tipo de explotación extensiva con ganados y haciendo uso de una mano de obra difícilmente controlable.

A una cierta distancia emocional de los aspectos más chocantes de la hacienda colonial, la cual parecía resumir todas las injusticias del sistema de dominación española, un examen desapasionado tiende a descartar una

condena irrevocable. El trabajo conjunto de antropólogos, sociólogos e historiadores en los últimos veinte años ha ido despejando el camino hacia una mejor comprensión de un tipo de racionalidad que descansa sobre supuestos diferentes a los de la economía clásica. Tal comprensión es indispensable, puesto que se ha experimentado que la supresión radical de un sistema económico aparentemente atrasado desemboca en la destrucción de valores sociales y culturales. Por esta razón, tanto en las haciendas como en las economías campesinas, no son solo los aspectos económicos los que llaman ahora la atención de las ciencias sociales. Hoy tiende a verse en la hacienda un sistema social autocontenido en el que, antes que una dominación despótica y abusiva, existieron complejos procesos de negociación y de adaptación a condiciones generales de aislamiento.

Comparada con una unidad productiva agroindustrial, la hacienda tradicional tiene que parecer forzosamente irracional. Si se parte de la presunción de que la racionalidad económica se desprende de las fuerzas presentes en el mercado, un sistema en el que esas fuerzas sean muy débiles aparecerá como irracional. Sin embargo, a partir del modelo clásico de Wolf y Mintz, el cual contraponía los rasgos básicos de las haciendas hispanoamericanas a los de las plantaciones dominantes en las colonizaciones de las Antillas y el Nordeste brasileño, se han ido acumulando observaciones que muestran la variedad de los arreglos sociales de la hacienda y sus mecanismos internos.

Para Wolf y Mintz las haciendas se contraponían a las plantaciones en cuanto los propietarios de aquéllas, generalmente grandes latifundistas, derivaban no solo un provecho económico sino que asentaban también un poder político y social sobre una clientela que poblaba las haciendas.

En ellas el trabajo se obtenía mediante coerciones extraeconómicas y la inversión de capital era muy baja. En el caso de la plantación, el trabajo era básicamente esclavo, lo cual implicaba ya una elevada inversión. Finalmente, una de las diferencias estaba constituida por el radio del mercado en uno y otro caso. Para la hacienda el mercado era apenas local, en tanto que los productos de la plantación estaban destinados a un mercado internacional.

Este modelo acentuaba los elementos de racionalidad en las plantaciones y, por contraste, de irracionalidad en las haciendas. Sin embargo, estudios empíricos más detallados han comprobado que todos los factores del modelo podían encontrar excepciones importantes en los diferentes confines de Hispanoamérica. Para atenerse solo al caso de la Nueva Granada, los trabajos de Juan Villamarín sobre los hacendados de la Sabana de Bogotá en la época colonial concluyen que la condición de *orejón* no confería un especial prestigio social, comparado con la burocracia de Santa Fe. Puede considerarse que las haciendas esclavistas de la costa y del valle del Cauca representan también una excepción importante o por lo menos una formación a mitad de camino entre la hacienda y la plantación. Otras investigaciones han hecho notar que en ciertas regiones de Hispanoamérica la amplitud y la escala de los mercados podrían compararse con los de las plantaciones. Todas las anteriores críticas

se refieren a la ausencia en la realidad de alguna de las condiciones o variables que contribuyen a integrar el modelo. El examen de haciendas en diversas regiones muestra también las condiciones cambiantes de su funcionamiento, particularmente en cuanto a las condiciones de trabajo.

En las haciendas de las altiplanicies existió una clara relación entre la tendencia a apropiarse más y más tierras y la aguda competencia con respecto a una mano de obra escasa. Dicha competencia originó también cambios sucesivos en la forma de sujetar la mano de obra.

El empobrecimiento demográfico de las comunidades indígenas iba dejando tierras inexploradas que los españoles se apresuraban a reclamar como baldías o "realengas". La multiplicación de propietarios aumentaba la presión sobre la única mano de obra disponible. El régimen del trabajo evolucionó de una coerción absoluta, que resultaba de transformar en *servicios personales* la obligación de pagar un tributo, hacia un sistema de *conciertos*. Como se ha visto, la distribución de la mano de obra disponible se realizaba en los conciertos mediante mecanismos político-administrativos. Los propietarios mestizos estaban excluidos del sistema. Esto no solo da una idea de la escasez de la mano de obra sino que ilustra sobre el papel de los privilegios económicos institucionales basados en las estructuras sociales.

El régimen de conciertos o concertaje suponía un control por parte del Estado, siquiera mínimo, de la distribución de la mano de obra. A la larga, el control no podía ejercerse de una manera efectiva por la escasez de funcionarios o porque éstos, los *corregidores de partido*, tenían nexos más inmediatos con una casta de terratenientes locales que con un aparato burocrático impersonal. Los indios, presionados por el atraso en el pago de sus tributos, fueron refugiándose poco a poco en las haciendas, en las cuales podían esperar la protección de un terrateniente poderoso. De esta manera el concertaje se vio suplantado por la fijación de los indios a la tierra.

El rasgo de fijación de los indios a la tierra es el que ha servido para tipificar el régimen de la hacienda como *feudal*. En algunas regiones de Hispano-América revistió la forma de *peonaje*. El peonaje se originaba en las deudas contraídas por los trabajadores de la hacienda, quienes recibían adelantos, generalmente en especie, que debían pagar con su trabajo. En México el sistema estaba reforzado con la llamada *tienda de raya*, la cual suministraba a los trabajadores los productos de consumo más indispensables. Casi siempre la cuantía de los adelantos equivalía a los salarios de un período más bien largo y por esta razón se ha visto en ese endeudamiento una forma de coerción y de abuso.

En otras regiones el arreglo para asegurar la mano de obra consistía en dar acceso a los trabajadores al usufructo de una parcela a cambio de una cantidad variable de días de trabajo en el núcleo principal de la hacienda, que se compara con la *demesne* o reserva señorial de la época feudal europea.

Estos sistemas de organización del trabajo dieron lugar a un tipo de relación muy peculiar entre terratenientes y peones o aparceros. Pero en uno u

otro caso el campesino indígena no quedaba privado por entero de movilidad. Aun en el sistema de peonaje por deudas, que prevalecía en la Audiencia de Quito y en la vecina región de Pasto, la capacidad de un hacendado para retener o acrecentar el número de indios asentados en su propiedad significaba el éxito de su empresa. Si ésta no satisfacía la demanda de adelantos, lo más probable era que los indios desertaran de la hacienda, endeudados o no. Los adelantos aparecen así bajo una nueva luz, no tanto como instrumentos de coerción sino como la manera de competir por una mano de obra renuente y escasa.

En la Nueva Granada no existió un sistema uniforme para asegurar la mano de obra. En algunas regiones el proceso acelerado de mestización creó una mano de obra libre, es decir, no sujeta a las cargas del tributo, a la que solo podía subordinarse mediante la *aparcería* o el *terraje*. En los altiplanos del centro del país, dedicados a cultivos de pan-coger, se impuso un sistema de *agregados*, denominación que cubre varias formas de colonato.

En otras regiones la forma original de sujeción del trabajo, la encomienda, había sido muy limitada, a veces inexistente. Allí predominó lo que un historiador ha llamado "latifundio de frontera". El dominio sobre la tierra se establecía en función de la propiedad del ganado, generalmente cimarrón, que se "herraba" o marcaba ocasionalmente. Estas propiedades se valieron del trabajo libre de los mestizos y a veces de unos pocos esclavos. La hacienda propiamente esclavista se impuso como un derivado del tráfico de esclavos en la región de Cartagena o de las explotaciones mineras en el interior del país.

En la altiplanicie cundi-boyacense, la más densamente poblada y, al parecer, la más apegada al régimen colonial, la movilidad campesina aumentó todavía más con la disolución de los resguardos, a finales del siglo XVIII. En algunos casos el destino final de los resguardos consistió en acrecentar los latifundios. Pese a esto, es innegable que en torno a los antiguos pueblos de indios surgieron comunidades campesinas mestizas que todavía en nuestros días se identifican como zonas de minifundio. Buena parte de los mestizos se estaban integrando también como "agregados" en los fundos de las laderas.

El sistema de la hacienda coexistió siempre con comunidades campesinas y se alimentó de ellas. Entre uno y otro tipo de explotación ha existido una simbiosis que se explica por un intercambio de factores. La racionalidad del sistema puede verse en la propensión de los terratenientes a minimizar los gastos monetarios de su explotación, en condiciones de aislamiento y escasez de capital. Recientemente se han introducido esquemas explicativos que se derivan de la sabiduría convencional de la teoría neoclásica. Según tales esquemas, tanto los terratenientes como los campesinos procedían de acuerdo con un cálculo racional, por cuanto unos y otros intercambiaban factores que, desde la perspectiva de cada uno, poseían un valor marginal menor que para el otro (costo de oportunidad). Así, el propietario disponía de tierras que prefería distribuir a cambio de trabajo en lugar de vender, y el campesi-

no disponía de una fuerza de trabajo que podía cambiar por el usufructo de tierras a las que no hubiera tenido acceso de otro modo.

Históricamente el sistema de la hacienda ha probado ser un arreglo social que no se mantuvo exclusivamente por una capacidad excepcional de coacción por parte de los propietarios. Se trataba, como en el caso de las comunidades campesinas, de un sistema global de relaciones en el que jugaban estrategias tanto por parte del propietario como por parte de peones y arrendatarios, sin que pueda decirse que éstos carecieran de movilidad o de la capacidad para negociar ciertos arreglos.

En el caso de la Nueva Granada, retener mano de obra en las haciendas tradicionales debió de ser cada vez más difícil, por lo menos desde la segunda mitad del siglo XVIII. Entonces se inició una tendencia, que iba ser masiva en el curso de la centuria siguiente, a desplazarse hacia las laderas y las regiones bajas. Por ejemplo, en el valle del Cauca, en donde predominaba una hacienda esclavista, una creciente población de blancos pobres, mestizos y mulatos fue capaz de constituir, frente a unidades tradicionales de explotación, comunidades campesinas y núcleos urbanos. La formación del campesinado en el valle del Magdalena y en la Costa es también un fenómeno relativamente reciente. Estas formaciones, mal estudiadas hasta ahora, señalan el verdadero fin de la colonia en la ocupación y en la roturación efectiva de tierras.

El problema agrario en Colombia no se deriva así de una supuesta "herencia colonial", sino de la apertura de nuevas fronteras agrarias en el curso del siglo XIX. El examen del proceso muestra, por comparación, el agotamiento del sistema tradicional de las haciendas, incapaces de retener una mano de obra. Por esto no debe confundirse "latifundio improductivo" con "latifundio colonial". El latifundio colonial podía constituir una unidad productiva, la hacienda, dentro de las limitaciones impuestas por una tecnología rudimentaria, la escasez de mano de obra y la ausencia de capital. El latifundio improductivo posterior surgió de concesiones de baldíos que se sustrajeron a la capacidad creativa de masas humanas desplazadas de las haciendas tradicionales.

## EL COMERCIO

El rasgo más característico de la economía colonial consistió en su confinamiento en pequeños núcleos urbanos, cuya supervivencia dependía menos del tráfico comercial que de su capacidad de autoabastecimiento en ciertos recursos esenciales. Esporádicamente uno de tales núcleos podía romper el aislamiento y concentrar temporalmente un cierto grado de riqueza, como cuando se accedía a un rico yacimiento minero. El comercio interno estuvo así subordinado a las fluctuaciones y a los ritmos impuestos por la minería.

En el conjunto colonial hispanoamericano la minería neogranadina del oro significó también su aislamiento relativo. En una red de intercambios coloniales que gravitaba sobre los ejes de grandes centros mineros como Potosí, la presencia de la Nueva Granada fue marginal. Potosí pudo en efecto subordinar las actividades de un amplio espacio económico e imponer ciertas formas de especialización productiva regional. De esta manera surgieron los *obrajes* de Quito, el comercio de mulas en el noroeste del Río de la Plata o la comercialización de los cereales del valle Central de Chile.

En contraste, el espacio económico de la Nueva Granada aparece desarticulado y sometido a los azares de una frontera minera cambiante. El auge y la decadencia de algunas ciudades estuvieron asociados directamente con la aparición súbita y la desaparición no menos rápida de reales de minas. En el siglo XVI, por ejemplo, Pamplona se benefició con el descubrimiento de los yacimientos de Vetas, la Montuosa y Río del Oro. Después de un corto período de prosperidad y de extravagancia en los consumos que le valieron el nombre de "Pamplonita la loca", la ciudad entró en un período de larga decadencia. Poblados como Vitoria o Guamocó podían desaparecer sin dejar rastro o convertirse en sombras. Durante el siglo XVIII ciudades como Popayán, Medellín y Rionegro hicieron su fortuna con la internación de mercancías en los *reales de minas* del Chocó, Rionegro y Santa Rosa.

El auge minero estuvo asociado con consumos conspicuos entre una capa ínfima de la población. La satisfacción de tales consumos dio un prestigio desmesurado al ejercicio del comercio de las llamadas *ropas de Castilla*, es decir, de géneros importados que podían proceder de muchos centros manufactureros europeos de artículos de lujo. El comercio más lucrativo fue, con todo, el de los esclavos negros.

Como se ha visto, en este comercio intervenían rivalidades de las grandes potencias europeas. El comercio de esclavos, o *trata*, trajo consigo también la introducción ilícita de otras mercancías. La extracción de oro en polvo favorecía especialmente el contrabando, tanto de esclavos como de mercancías. Ello condujo a prohibiciones rigurosas de navegación en los ríos Atrato y San Juan y al establecimiento de un engorroso sistema de guías y contra-guías que los comerciantes debían exhibir en Mompox, Honda, Nare y las ciudades en donde debían expender sus mercancías. El deseo de preservar la colonia del contrabando y la influencia extranjera condujo también a la creación del virreinato de la Nueva Granada en 1719 y de nuevo en 1740.

Los *mercaderes de la carrera* se ocupaban del comercio al por mayor, en contacto directo con *factores* de las casas sevillanas o gaditanas que operaban en Cartagena, y sus operaciones individuales podían alcanzar el monto de una mediana fortuna. Muchas veces se trataba de criollos o de inmigrantes españoles que podían convertirse con el tiempo en terratenientes o financiar empresas mineras. Al lado de tan prestigiosos comerciantes figuraban también pequeños *tratantes* o comerciantes al por menor, que por lo común tomaban mercancías a crédito y las distribuían, igualmente a crédito, en centros de

consumo como los *reales de minas* o villas y pueblos de indios. Por debajo de ambos estratos reconocidos de comerciantes actuaba una masa heteróclita de intermediarios, principalmente pulperos y contrabandistas de tabaco y aguardiente.

Durante los siglos XVI y XVII el comercio estuvo limitado por la circulación restringida de signos monetarios. Aun si los indígenas fueron obligados en alguna medida o monetizar ciertas relaciones sociales básicas, la coerción sobre el trabajo los privaba de un acceso a la moneda. Semejante situación preservó las formas tradicionales de los intercambios indígenas. Este tipo de relación debió de extenderse incluso a la masa creciente de mestizos que se iban incrustando en los resguardos indígenas. En el curso del siglo XVIII, sin embargo, blancos pobres, mestizos y mulatos encontraron una oportunidad en la comercialización de productos como el tabaco, la miel y el aguardiente. Después de 1740 la Corona emprendió la tarea de estancar estos productos de un amplio consumo. Ello dio origen a conflictos sociales esporádicos y a la aparición de contrabandistas como un tipo social. La implantación definitiva de los estancos iba a producir una conmoción de proporciones todavía mayores. Pero esto abre un nuevo tema, que se inicia con la consideración de las llamadas reformas borbónicas.

#### BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

Los esquemas interpretativos de este capítulo deben mucho a la obra de Witold Kula, *Teoría económica del sistema feudal*, México, 1974, y de Karl Polanyi, *Trade and Market in the Early Empires*, Chicago, 1957, y *The Great Transformation: The Political and Economic Origins of our Time*, Boston, 1957.

Como obras generales sobre el período pueden consultarse *Manual de Historia de Colombia*, Tomo I, Colcultura (varias ediciones), y Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia*, Cali, 1976.

Sobre la conquista, el libro de Jorge Orlando Melo, *Historia de Colombia*. Tomo I, Medellín, 1977, constituye una excelente síntesis. Sobre las estructuras económicas y sociales de las huestes de conquistadores, un corto trabajo del historiador chileno Mario Góngora, *Los grupos de conquistadores en Tierra Firme*, Santiago de Chile, 1962, es ya una obra clásica. También el libro de Carl Orwin Sauer, *The Early Spanish Main*, Berkeley, 1966. En Colombia los trabajos de Juan Friede sobre los Quimbayas, Andaquíes, Quesada, etc., además de sus dos series de documentos inéditos recogidos en el Archivo General de Indias de Sevilla, ilustran múltiples aspectos del choque entre conquistadores y sociedades indígenas. Un aspecto particular, el de los resguardos indígenas, ha sido tratado por Margarita González en *El Resguardo en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, 1970.

El problema de la demografía indígena merece consideración aparte. Una introducción podría ser el interesante y polémico artículo de Hermes Tovar P., "Estado actual de los estudios de demografía histórica en Colombia", en *Anuario Colombiano de Historia*

*Social y de la Cultura*, No. 5, 1970, pp. 65-140. Véase también Julián Ruiz Rivera, *Fuentes para la demografía histórica de Nueva Granada*, Sevilla, 1972, y *Encomienda y mita en la Nueva Granada*, Sevilla, 1975. Hay otros trabajos de lo que podría llamarse la "Escuela de Sevilla", como los de Eugenia Martínez, *Tributo y trabajo del indio en la Nueva Granada*, Sevilla, 1977, y Silvia Padilla et al., *La encomienda en Popayán-tres estudios*, Sevilla, 1977. Uno de los mejores trabajos sobre estos problemas, realizado por un antropólogo, infortunadamente no ha tenido suficiente difusión en Colombia. Se trata de la tesis de doctorado de Juan A. Villamarín, *Encomenderos and Indians in the Formation of Colonial Society in the Sabana de Bogotá, 1537-1740*. Sobre problemas de demografía indígena hizo énfasis en su primera época el *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*. Este anuario, bajo la dirección de Jaime Jaramillo Uribe, reorientó las investigaciones sobre la historia colonial en Colombia.

Sobre el problema general de la economía minera es imprescindible el estudio de Earl J. Hamilton, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona, 1975 (fue publicado originalmente en 1934). Una obra importante, que equilibra el punto de vista eurocéntrico de Hamilton, es la de Carlos Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial: Mercado interno, regiones y espacio económico*, Lima, 1982. Sobre dos regiones mineras en Nueva Granada, véanse Ann Twinam, *Miners, Merchants and Farmers in Colonial Colombia*, Austin, 1982 (hay una traducción de FAES, 1985), y Germán Colmenares, *Popayán, una sociedad esclavista*, Bogotá, 1980. Una descripción más amplia se encuentra en Robert C. West, *La minería de aluvión en Colombia durante el período colonial*, Bogotá, 1972.

Sobre el problema de la trata de esclavos, el libro más influyente de los últimos años ha sido sin duda el de Philip D. Curtin, *The Atlantic Slave Trade, a Census*, Madison, 1969. También es útil el de Frederick P. Bowser, *El esclavo africano en el Perú colonial, 1524-1650*, México, 1977. Los aspectos cuantitativos de la trata en Nueva Granada, se pueden consultar en Jorge Palacios P., *La trata de negros por Cartagena de Indias*, Tunja, 1973. Un modelo explicativo del tipo utilizado por la *New Economic History* norteamericana se encuentra en William Sharp, "La rentabilidad de la esclavitud en el Chocó", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 8, Bogotá, 1976.

Sobre la hacienda y los problemas agrarios, el artículo de Magnus Mörner "La hacienda en Hispano América", en Enrique Florescano (ed.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, 1975, pp. 15-48, constituye la síntesis más acabada. Para Colombia hay algunos estudios regionales: Adolfo Meisel Roca, "Esclavitud, mestizaje y haciendas de Cartagena: 1533-1851", en *Desarrollo y Sociedad*, No. 4, julio, 1980, pp. 229-277; Narzha Poveda Gómez, "Tierras y conflictos en el sur del Tolima, 1538-1800", en la revista *Tolima*, 1 (2), pp. 39-125 y 162-164, 1984; y Germán Colmenares, *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes*, Bogotá, 1984.